



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Secretaría General de la Gobernación



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

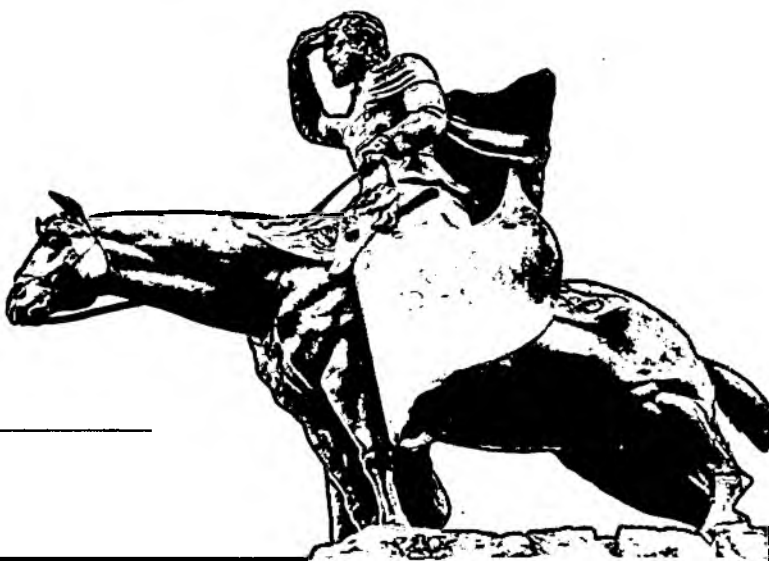
PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.619

Salta, Miércoles 9 de Septiembre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública	\$ 100.-		
Remate Administrativo	\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales	\$ 100.-		
Asambleas Comerciales	\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales	\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 50.-		
Avisos Generales	\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES			
	Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso	\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales	\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.	\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS			
	Simple	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina	\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS			
	Simple	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 15.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, €, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 644 D del 01/09/15 - S.G.G. - DCTO. N° 3508/14, ANEXO I: INCORPORACION DE AGENTES Y RECTIFICA PARCIALMENTE ANEXO II..... 6385

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 5642 del 25/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - MODIFICA RESOLUCIÓN N° 35/91 - EX CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. ACLARATORIA DE HORAS ÁULICAS SEMANALES PARA MAESTROS ESPECIALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL..... 6386

RESOLUCIONES

N° 56 DEL 02/09/15 - SECRET.FUNC. PÚBLICA - DCTO. N° 3389/14, PROCEDIMIENTO CONCURSAL: LISTADO DE POSTULANTES. SRES. ALEMAN, JUAN MANUEL Y OTROS. 6387

N° 562 DEL 31/08/15 - SECRET. DE AMBIENTE - EXTIENDE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y/O CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATIVOS. LEY NACIONAL N° 26.331 - "CONVOCATORIA 2016"..... 6388

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100049665 ENTE GENERAL DE PARQUES Y AREAS INDUSTRIALES DE SALTA.- N° 13/15..... 6388

LICITACIONES PÚBLICAS

100049686 S.P.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD - N° 176/15 6389

100049670 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 28/15 6390

CONCURSOS DE PRECIOS

100049664 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 08/15 PRORROGA..... 6390

CONTRATACIONES DIRECTAS

100049685 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 69 ADJUDICACIÓN..... 6390

100049684 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 77 ADJUDICACIÓN..... 6391

100049683 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 80 ADJUDICACIÓN..... 6391

100049682 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 83 ADJUDICACIÓN..... 6391

100049681 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 87 ADJUDICACIÓN..... 6391

100049680 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 186 ADJUDICACIÓN..... 6392

100049679 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 196 ADJUDICACIÓN..... 6392

100049678 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 43 ADJUDICACIÓN..... 6392

100049677 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 48 ADJUDICACIÓN..... 6392

100049676 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 51 ADJUDICACIÓN..... 6393

100049675 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 54 ADJUDICACIÓN..... 6393

100049674 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 62 ADJUDICACIÓN..... 6393

100049673 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 75 ADJUDICACIÓN..... 6393

100049672 H.P.G.D. SAN BERNARDO - 199 ADJUDICACIÓN..... 6393

100049671 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 333/15 6394

REMATES ADMINISTRATIVOS

100049693 POR FLAVIO EDGARDO PEÑA- POR CUENTA Y ORDEN DEL BCO. COMAFI S.A.Y OTROS . 6394

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100049585 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- -EXPTE. N° 0050034-116423/2011-0- ARROYO LA POBLACION U OJO DE AGUA CUENCA DEL RIO BERMEJO..... 6395

400006790 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-90.414/14..... 6395

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

100049628 UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- PORTAL DE LAMAS, ANGELA INMUEBLE MATRICULA 3357- ROSARIO DE LERMA	6395
---	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100049669 SAME III- EXPTE. N° 20.025- DPTO. LOS ANDES-	6396
100049588 PAYO ARIZAR- EXPTE. N° 22.150-DPTO. LOS ANDES- LUGAR: CERRO ARIZAR	6396
100049587 IKER- EXPTE. N° 22.113-DPTO. LA POMA- DISTRITO COBRES- LUGAR: SALINAS GRANDES.....	6397

SENTENCIAS

100049692 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - MARISCAL LUIS DAVID EXPTE N° 73878/15 - TARTAGAL	6397
100049691 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - DIEGO FERNANDO TEJERINA EXPTE N° 73880/15 - TARTAGAL	6397
100049690 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - MATIAS HUMBERTO SANCHEZ EXPTE N° 1410/14 - TARTAGAL	6398
100049688 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - SILVIO LEONARDO GASTON VACA EXPTE N° 74267/15 - TARTAGAL	6398

SUCESORIOS

100049694 MORALES MIY, CARLOS RAFAEL- EXPTE. N° 435.236/2.013. -	6398
100049658 MACHUCA, EDGARDO NEPTALI- EXPTE. N° 503.089/15.....	6399
100049644 PICCOLO, NÉSTOR EDGARDO- EXPTE. N° 408.253/12	6399
100049643 GALLARDO, BENJAMÍN VICTORIANO- BARBOZA, MARGARITA ALICIA- EXPTE. N° 510.492/15.....	6399
100049636 MENTESANA ANGEL SIMON EXPTE N° 2-515.654/15	6399
100049634 ZULETA VICTOR , CAMACHO RUDENCINDA EXPTE N° 648/15 CAFAYATE	6399
100049632 DURAND CORNEJO SAN MILLÁN, MARIANA- EXPTE. N° 509.356/15.....	6400
400006792 GERONIMO, JULIO ORLANDO - EXPTE. N° 54.950/02.....	6400
400006791 PONCE DE LEON, MARIA ROSA - EXPTE. N° EXP - 481.880/14.....	6400
400006788 SEGOVIA, MARCOS CARLOS; PACHECO DE SEGOVIA, MANUELA ANGÉLICA - EXPTE. N° 2-485.486/14	6400
400006787 VAZQUEZ, MILAGRO CATALINA - EXPTE. N° 2-473799 /14.-	6401
400006785 APARICIO LUCRECIA NORA - EXPTE. N° 470997/2014.....	6401
400006784 SILVA CISNEROS, MANUEL ANTONIO - EXPTE. N° 490160/15	6401
400006782 QUIPILDOR, MARCELA Y/O QUIPILDOR, MARTA ZULEMA Y/O QUIPILDOR, MARCIANA - EXPTE. N° 495.372/14	6401
400006779 FERNANDEZ CONTRERAS, PASCUAL; SANCHEZ, DOMINGA - EXPTE. N° 1-500.250/14	6401
400006778 PARADA, VILANOVA; QUIROGA, CECILIA - EXPTE. N° 2-495.672/14.....	6402

POSESIONES VEINTEAÑALES

100049687 JORDÁN, GUILLERMO ENRIQUE C/ AGUILAR, ALFONSO LORETO Y/O PROPIETARIOS DEL INMUEBLE- EXPTE. N° 448763/13	6402
400006789 VERON, DEMETRIA Y MATORRAS, MARIA IGNACIO VS. MEDINA, IRMA GLADYS Y OTROS - EXPTE. N° 123063/05.....	6402

EDICTOS DE QUIEBRAS

100049652 SARTINI BRUZZO, CAROLINA MONICA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA EXPTE N° EXP -4` 3749/12.....	6402
100049624 TERUELO TORANZOS CARLOS FERNANDO - EXPTE. N° 488528/14	6403
100049623 TERUELO LOPEZ, GUADALUPE- EXPTE. N° 488524/14.....	6403

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100049655 LOGIA - EXPOR S.R.L	6403
-------------------------------------	------

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100049668 IVREA S.R.L..... 6404

AVISOS COMERCIALES

100049689 INSTITUTO DE SALTA CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.-INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO 6405

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

100049695 CLUB DEPORTIVO TABACAL 6405

100049667 PRO CULTURA SALTA- 6406

100049666 BIBLIOTECA POPULAR MARIE MADELEINE- 6406

100049663 ASOCIACIÓN COMUNITARIA Y BIBLIOTECA POPULAR "EL MOLINO"- VAQUEROS..... 6406

RECAUDACIÓN

100049696 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 08/09/2015..... 6407

400006793 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 08/09/2015..... 6407

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 1 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 644 D**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expedientes N°s: 310-248123/2014 y 310-26380/2015

VISTO el Decreto N° 3508/2014, mediante el cual se dispuso el traslado del personal y la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de la Escuela de Administración Pública a la órbita de la Universidad Provincial de la Administración Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del mencionado decreto, se trasladó la planta de personal permanente y temporario, cargos políticos, autoridades superiores y demás agentes, de conformidad con el detalle consignado en el Anexo I, omitiéndose la inclusión de diversos agentes que prestan servicios de manera directa en el ámbito de la Universidad Provincial de la Administración Pública.

Que asimismo, mediante el artículo 4° de dicho decreto, se transfirió a la Universidad Provincial de la Administración Pública, la propiedad de los bienes inmuebles detallados en el Anexo II, consignándose erróneamente el Catastro N° 93944, cuando debió señalarse el Catastro N° 359 del Departamento Capital, ubicado en la calle Zuviría N° 163 de la ciudad de Salta.

Que a fs. 44, la Asesoría Legal de la Secretaría de la Función Pública, emitió el dictamen de su competencia.

Por ello, conforme con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 3508/2014;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo I del Decreto N° 3508/2014, bajo las mismas condiciones, efectos y vigencia que las allí establecidas, a los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de

la presente.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar parcialmente el Anexo II del Decreto N° 3508/2014, dejándose establecido que donde dice Matrícula N° 93.944 Departamento Capital, deberá consignarse Matrícula N° 359, Departamento Capital.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, al Fondo de Administración y Disposición de bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y a la Dirección General de Inmuebles, a los efectos pertinentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Simón Padrós

VER ANEXO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 25 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN N° 5642

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-217263/2013-0.-

VISTO la Resolución N° 35/91 cuyo Artículo 11° expresa: "Dejar establecido que los Maestros Especiales dependientes del Consejo General de Educación deberán concurrir en forma diaria (de lunes a viernes) al establecimiento, a efecto de dar cumplimiento a la cantidad de horas fijadas reglamentariamente para su desempeño"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 1303 del 09/05/1997 fija que a partir de esa fecha los Maestros Especiales de la unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación, deberán cumplir 18 (dieciocho) horas áulicas semanales sin excepción;

Que a fs. 1/3 obra Acta N° 7/13 de la Dirección Gral. de Educación Primaria y Educación Inicial, en la cual representantes del COPEF solicitan que los Profesores de Educación Física, no asistan en forma diaria (de lunes a viernes) a las escuelas;

Que a fs. 7/8 Supervisión de Núcleo manifiesta que cumplimentar las 18 horas cátedras en cuatro (4) días favorecería a la disminución de inasistencias del personal;

Que la concentración de horas de áreas especiales facilitaría la conformación de instancias institucionales (espacio y tiempo) para el trabajo articulado entre docentes de grados;

Que la permanencia en la institución durante más horas en un mismo día facilitaría el monitoreo profesional de los docentes de áreas especiales;

Que se generaría mayor flexibilidad en la conformación de circuitos y coberturas de cargos en las zonas más alejadas, brindando mayores oportunidades a los niños de dichas zonas;

Que se atendería a la realidad laboral de los docentes de áreas especiales quienes se desempeñan en diferentes niveles y modalidades;

Que la modificación abarcaría a todos los cargos de áreas especiales dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Modificar el Art. 11° de la Resolución N° 35/91 del ex - Consejo General de Educación, el que quedará redactado de la siguiente manera: Dejar establecido que los Maestros Especiales dependientes de la Dirección General de Educación primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, podrán concentrar las dieciocho (18) horas áulicas semanales en cuatro días semanales, respetando la organización institucional de la Unidad Educativa en la que se desempeñe.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar-

Dib Ashur

RESOLUCIONES

Salta, 2 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 56
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Expediente N° 139-191.458/15

VISTO los Decretos N°s. 3389/14 y 2821/15, la Resolución N° 119 D/15 de la Secretaría General de la Gobernación y las Resoluciones N°s. 25/15 y 26/15 de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 3389/14 y de conformidad con lo reglamentado por la Resolución N° 119 D/15 de la Secretaría General de la Gobernación, la Secretaría de la Función Pública llevó a cabo el procedimiento concursal de ingreso a planta permanente del Estado provincial.

Que, mediante Resolución N° 25/15 de la Secretaría de la Función Pública se hizo lugar a diversas presentaciones cursadas por los postulantes interesados, admitiendo sus solicitudes de inscripción y fijándose cronograma para rendir la evaluación de conocimientos correspondiente.

Que, conforme lo estipula el Reglamento, una vez finalizada la etapa de examen, la Secretaría de la Función Pública debe expedir la nómina de aquellos agentes que hayan alcanzado el puntaje requerido para aprobar la evaluación de conocimientos, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, del que surgen los resultados obtenidos por los postulantes que rindieron en la fecha programada por Resolución N° 25/15.

Que, sin perjuicio de los resultados del examen, al tratarse de un procedimiento de ingreso a planta permanente, se ha verificado el cumplimiento o no por parte de los postulantes de los requisitos legales pertinentes establecidos por la Ley N° 5546, el Decreto 3389/14 y la Resolución SGG 119 D/15, correspondiendo se difiera el ingreso a planta de quienes resta acreditar el cumplimiento de la normativa.

Que, a su vez, la Secretaría de la Función Pública dictó la Resolución N° 26/15, mediante la cual se tienen por aprobadas a las personas detalladas en el listado que como Anexo I forma parte de dicha resolución y se difiere el pase a planta permanente del Estado de las personas que se encuentran comprendidas en la nómina que como Anexo II, forma parte de la misma, hasta tanto, y según corresponda a cada caso en particular, acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

Que dentro del plazo legal, se registraron presentaciones ante la Secretaría de la Función Pública, por parte de quienes resultaron diferidos y adjuntaron las constancias necesarias en relación con el certificado de antecedentes penales, acreditando de esa manera el cumplimiento del inciso h) del artículo 3° de la Ley 5546.

Que, habiéndose efectuado el análisis de las presentaciones mencionadas, corresponde incluir en el listado de postulantes que superaron todas las instancias del concurso, a quienes acreditaron el cumplimiento de los requisitos previstos por la Ley 5546, el Decreto N° 3389/14 y el Reglamento aprobado por Resolución N° 119 D/15 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que, además, se ha verificado que en el listado publicado como anexo del Decreto N° 2821/15, se incurrió en diversos errores involuntarios de tipeo en relación a datos personales, asignación de agrupamientos y ubicación en las estructuras de diversos organismos de los agentes que ingresaron a planta permanente mediante el citado decreto, correspondiendo, de conformidad con las facultades delegadas por el artículo 9° del mismo, se subsanen de oficio dichos errores.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Publicar el listado de postulantes que aprobaron la evaluación de conocimientos en el marco del procedimiento concursal autorizado por Decreto N° 3389/14, de conformidad con el detalle que como Anexo I forma parte de la presente resolución, disponiéndose que su ingreso a planta permanente de la administración pública provincial, en el agrupamiento que en cada caso se especifica, queda sujeto a la emisión del decreto de perfeccionamiento previsto por el Reglamento aprobado por Resolución N° 119 D/15 de la Secretaría General de la Gobernación, sin perjuicio de las facultades del Poder Ejecutivo establecidas en el artículo 12 del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Diferir del procedimiento concursal de ingreso a planta permanente de la administración pública provincial, a aquellas personas detalladas en la nómina que, como Anexo II forma parte de la presente, hasta tanto, según corresponda a cada caso en particular, acrediten el cumplimiento del requisito que en cada caso se especifica.

ARTÍCULO 3°.- Aclarar los datos personales, modificar los agrupamientos y la jurisdicción a la que pertenecen, según corresponda, de aquellas personas cuyo ingreso a planta permanente de la administración pública provincial se ha autorizado mediante Decreto N° 2821/15, conforme el detalle que como Anexo III, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Excluir del procedimiento concursal, de conformidad con lo establecido por el artículo 12 del Reglamento aprobado por Resolución N° 119 D/15 de la Secretaría General de la Gobernación, al Sr. SERGIO ADRIÁN ERAZO, DNI N° 26.853.444, cuyo contrato de locación de servicios fue dejado sin efecto mediante Decreto N° 2190/15.

ARTÍCULO 5°.- Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado por la presente, no crean derecho alguno y deberán subsanarse por nueva resolución de la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Robino

VER ANEXO

Salta, 31 de agosto 2015

RESOLUCIÓN N° 562

SECRETARIA DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, y la "Convocatoria 2016", para la presentación de Proyectos de Formulación e Implementación de Planes de Manejo y/o Conservación de Bosques Nativos, y;

CONSIDERANDO

Que, la implementación de las acciones previstas en la Ley N° 26.331 constituye una de las prioridades en materia de política ambiental de la Provincia;

Que, en el marco de la Ley mencionada, se establece que el "Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos" será administrado por la Autoridad Nacional de Aplicación conjuntamente con las Autoridades Locales de Aplicación de las jurisdicciones, quienes dictan las normas reglamentarias y la instrumentación para su implementación;

Que, corresponde a la Secretaría de Ambiente instrumentar la Convocatoria para las actividades de conservación y uso sustentable de los Bosques Nativos, así como analizar y evaluar las propuestas presentadas, y elevar a la Autoridad Nacional de Aplicación los Planes y Proyectos aprobados para su financiamiento;

Que la fecha de cierre de "Convocatoria 2016" ha quedado establecida para el día 31 de Agosto de 2015;

Que en virtud de las numerosas consultas y solicitudes realizadas por los particulares y de los expedientes presentados hasta el momento en la Secretaría de Ambiente, es que se hace necesario extender prudencialmente el plazo de la presente Convocatoria, a fin de no tornar ilusorios los fines y objetivos perseguidos por la ley Nacional N° 26.331 y Provincial N° 7543, hasta el día 30 de Septiembre de 2015;

Que de conformidad a la Ley de Ministerio N° 7.694/11, el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable resulta ser la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7070;

Que la Resolución N° 360/13 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable autoriza a la Secretaría de Ambiente a dictar los actos administrativos aprobatorios de los proyectos de cambio de uso de suelo y de planes de manejos previstos en la Ley N° 7543 y su Decreto reglamentario N° 2785/09;

Por ello,

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXTENDER hasta el día 30 de Septiembre de 2015 el plazo para la presentación de Proyectos de Formulación e Implementación de Planes de Manejo y/o Conservación de Bosques Nativos de la Ley Nacional N° 26.331 "Convocatoria 2016".

ARTICULO 2°.- Notificar, registrar y archivar.

Ing. Agr Gustavo F. Paul - SECRETARIO DE AMBIENTE

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 1000- 49665

Factura de contado: 0001 - 00065412

Salta, 03 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 13

ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES

S/ Expediente

VISTO la ley N° 7.701 y su Decreto Reglamentario N° 2.543/12;

CONSIDERANDO:

Que la radicación de empresas en los predios pertenecientes a los distintos parques industriales de la Provincia implica la adjudicación, de una superficie, destinada a la ejecución del proyecto industrial;

Que dichas adjudicaciones son otorgadas en venta a cambio del precio fijado en el correspondiente contrato de adjudicación;

Que en igual medida las empresa radicadas en los parques industriales se obligan al pago proporcional de expensas correspondientes a los gastos que genera el mantenimiento y administración de los servicios y espacios comunes;

Que conforme surge de los informes realizados, por el Área Administrativa Financiera, existen numerosas empresas que una vez suscripto el contrato de adjudicación abandonan el pago de las cuotas pactadas y el importe correspondiente a expensas;

Que actualmente no todos los parques poseen un instrumento legal que autorice el cobro de intereses y en los casos de aquellos parques que si los poseen, el interés fijado ha quedado desactualizado;

Que en reunión de Directorio de fecha 28 de julio del presente año, se aprueba, en el marco del proceso de unificación, la implementación del cobro de intereses resarcitorios, en todos los parques industriales de la Provincia, igual al aplicado por la Dirección General de Rentas de la Provincia, para los supuestos del art. 36 del Código Fiscal de la Provincia de Salta;

Que la Resolución General N° 22/13, de la Dirección General de Rentas de la Provincia, fija la tasa del interés resarcitorio;

Que la Ley N° 7.701, promulgada por Decreto Provincial N° 5.086/11 determina el ámbito de aplicación y el objeto de los Parques y Áreas Industriales, considerando sus objetivos y sistemas de promoción;

Que el artículo 24 establece que es competencia del Ente General de Parques y Áreas Industriales gestionar, administrar, coordinar, decidir, realizar y controlar todo lo conducente al establecimiento, organización, desarrollo y funcionamiento de Parques y Áreas Industriales en la Provincia de Salta, invistiéndolo de potestades reglamentarias; tarifarias sancionatorias; ablatorias, expropiatorias, de restricciones, de limitaciones a la propiedad e implícitas tal lo señalado en el artículo 25;

Que en virtud de lo expresado deviene procedente autorizar el cobro de intereses resarcitorios para los pagos realizados fuera de término, cuya tasa será del 3% conforme a lo dispuesto por la Dirección General de la Provincia para dicho concepto;

Por ello;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cobro de intereses resarcitorios del 3% mensual, en todos los Parques Industriales de la Provincia, conforme a lo dispuesto por Resolución General N° 22/13, de la Dirección General de Rentas, o la que en su futuro modifique y/o actualice dicho concepto.

ARTICULO 2°.- CONCEPTO, El interés dispuesto en el artículo primero de la presente se aplicará en aquellos pagos realizados fuera de término, en concepto de precio por la adjudicación otorgada y en concepto de expensas, cuando este último esté a cargo del Ente General de Parques y Áreas Industriales, para la administración de los servicios y espacios comunes.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la implementación del cobro de intereses, previsto en el artículo primero de la presente, a partir de transcurridos treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lic. Nicolás Ramos Mejía, PRESIDENTE ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES

Importe: \$ 260.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100049686

Valor al cobro: 0002 - 00005308

SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD. LICITACIÓN PÚBLICA N° 176/15

Objeto: Adquisición de Mobiliario.

Organismo originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140295-163531/2015-0.

Destino: Sistema de Emergencias 9.1.1.

Fecha de apertura: 28/09/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$600,00 (Pesos Seiscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940841641-1 del Ministerio de Seguridad.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049670

Valor al cobro: 0002 - 00005305

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/15

EXPTE. N° 75 - 121.010/15-0

Adquisición: ROPA DE VERANO PARA PACIENTES

Destino: HOSPITAL DR. MIGUEL RAGONE

Apertura: 29.09.15 Hs.11.00

Monto oficial: \$148.400,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS)

Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos: \$150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 09/09/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100049664

Valor al cobro: 0002 - 00005304

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONCURSO DE PRECIO 08/15. PRÓRROGA

Objeto: Construcción Fiscalía Penal Rosario de la Frontera - 1° Etapa.

Expedientes: 130-16.520/15.

Dispóngase: Prorrogar el acto de apertura de ofertas hasta el día 23 de septiembre de 2015 a horas 10:00.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERÍA
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 09/09/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100049685

Valor al cobro: 0002 - 00005307

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 69 -ART13-INC h):

Adquisición: "Colchones Antiescara"

Publíquese la Contratación Directa N° 69 -Art.-13- Inc. h), cuya apertura se realizó el día 20/07/2015 a hs.

10:00 con destino a Servicio de Unidad de Terapia Intensiva según el siguiente detalle:

STRIKER CORPORATION SUC. ARGENTINA

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 43.637,44

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049684

Valor al cobro: 0002 - 00005307

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 77 -ART13-INC H) arancelamiento

Adquisición: "Catering Fiesta San Bernardo"

Publíquese la Contratación Directa N° 77 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 10/08/2015 a hs. 10:00 con destino a Gerencia General según el siguiente detalle:

CIRAMI ANAHI ANDREA

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 24.000,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049683

Valor al cobro: 0002 - 00005307

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 80 -ART13-INC h) arancelamiento:

Adquisición: "Alquiler Respiradores"

Publíquese la Contratación Directa N° 80 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 20/07/2015 a hs. 10:00 con destino a Servicio de Unidad de Terapia Intensiva según el siguiente detalle:

OSCAR DANIEL MAYKICH

Renglones: 001.

Importe Total: \$21.000,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049682

Valor al cobro: 0002 - 00005307

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 83 -ART13-INC C) Arancelamiento:

Adquisición: "Materiales para maquina de anestesia"

Publíquese la Contratación Directa N° 83 Art 13 Inc. "c", cuya apertura se realizó el día 21/08/2015 a hs. 10:00 con destino a Quirófano Central según el siguiente detalle:

DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A.

Renglones: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013.

Importe Total: \$ 234.933,32.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049681

Valor al cobro: 0002 - 00005307

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 87 -ART13-INC B) Arancelamiento:

Adquisición: "Desayuno San Bernardo"

Publíquese la Contratación Directa N° 87 Art 13 Inc. "b", cuya apertura se realizó el día 18/08/2015 a hs. 10:00 con destino a Programa de Nutrición según el siguiente detalle:

PANIFICADORA LAS 5 MARIAS

Renglones: 01.

Importe Total: \$8.250,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049680**Valor al cobro: 0002 - 00005307****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 186 -ART13-INC b):****Adquisición: "Guias Miracle y Cross-it"**

Publíquese la Contratación Directa N° 186 -Art.-13- Inc. b), cuya apertura se realizó el día 23/07/2015 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Hemodinamia según el siguiente detalle:

MAGNUS S.A.

Renglones: 001.

Importe Total: \$4.100,00

MAGNUS S.A. (2° llamado)

Renglones: 002.

Importe Total: \$5.200,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049679**Valor al cobro: 0002 - 00005307****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 196 -ART13-INC H):****Adquisición: "Medios de Contraste"**

Publíquese la Contratación Directa N° 196 -Art.-13- Inc. h), cuya apertura se realizó el día 06/08/2015 a hs. 10:00 con destino a Servicio de Hemodinamia según el siguiente detalle:

DROGUERIA LA-POS y/o Lara Humberto

Renglones: 001

Importe Total: \$ 57.337,50

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049678**Valor al cobro: 0002 - 00005306****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 43 -ART 13 INC B)****(ARANCELAMIENTO): "MATERIAL DESCARTABLE, DROGAS Y REACTIVOS PARA PROGRAMA BIOQUÍMICO"** Publíquese la Contratación Directa N° 43 Art 13 Inc. "B" (ARANCELAMIENTO), cuya apertura se realizó el día 28/05/2015 a horas 10:00 y un segundo llamado el 18/06/2015 a horas 10:00 con destino al PROGR. BIOQUÍMICO según el siguiente detalle:

MAURICIO MOSSE.

Renglón: 001; 003; 006.

Importe Total: \$16.882,00.

JORGE W. MULLER

Renglón: 009; 011; 012.

Importe Total: \$27.080,80.

IGUALAR SALTA DE NICOLÁS PAPALARDO

Renglón: 002.

Importe Total: \$4.750,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049677**Valor al cobro: 0002 - 00005306****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 48 -ART 13 INC H)****(ARANCELAMIENTO): "TROCAR DE FINOCHETO PARA QUIROFANO CENTRAL"**

Publíquese la Contratación Directa N° 48 Art 13 Inc. "H" (ARANCELAMIENTO), cuya apertura se realizó el día 21/05/2015 a horas 11:00 con destino al QUIROFANO CENTRAL según el siguiente detalle:

KIFER MEDICAL S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: \$2.395,80.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049676**Valor al cobro: 0002 - 00005306****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 51 -ART 13 INC C)****(ARANCELAMIENTO): "SERVICE DE EQUIPO STERRAD PARA ESTERILIZACIÓN"** Publíquese la Contratación Directa N° 51 Art 13 Inc. "C" (ARANCELAMIENTO),cuya apertura se realizó el día 03/06/2015 a horas 11:00 con destino al Servicio deESTERILIZACIÓN según el siguiente detalle:**ANDINA DE MEDICINA INTEGRAL FENIX S.R.L.****Reglón: 001.****Importe Total: \$ 17.410,00.****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 09/09/2015**

OP N°: 100049675**Valor al cobro: 0002 - 00005306****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 54 -ART13-INC B)****(ARANCELAMIENTO): "ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN PARA MICROBIOLOGÍA"****Publíquese la Contratación Directa N° 54 Art 13 Inc. "B" (ARANCELAMIENTO),cuya apertura se realizó el día 24/06/2015 a horas 10:00 con destino al Servicio de MICROBIOLOGÍA según el siguiente detalle:****OJALVO S.A.****Reglón: 001.****Importe Total: \$ 22.094,48.****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 09/09/2015**

OP N°: 100049674**Valor al cobro: 0002 - 00005306****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 62 -ART13-INC C)****(ARANCELAMIENTO): "REPARACIÓN DE ESTIMULADORES AKONIC PARA NEUROLOGÍA"****Publíquese la Contratación Directa N° 62 Art 13 Inc. "C" (ARANCELAMIENTO),cuya apertura se realizó el día 08/07/2015 a horas 12:00 con destino al servicio de NEUROLOGÍA según el siguiente detalle:****AKONIC S.A.****Reglón: 001; 002.****Importe Total: \$ 1.144,00.****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 09/09/2015**

OP N°: 100049673**Valor al cobro: 0002 - 00005306****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 75 - ART13-INC C)****(ARANCELAMIENTO): "BRAZALETES DE LATEX PARA CARDIOLOGÍA"****Publíquese la Contratación Directa N° 75 -Art.-13- Inc. C) (ARANCELAMIENTO),cuya apertura se realizó el día 27/07/2015 a hs. 10:00, con destino al Servicio de CARDIOLOGÍA.****JOTA TEC S.R.L.****Reglón: 001.****Importe Total: \$3.800,00****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 09/09/2015**

OP N°: 100049672**Valor al cobro: 0002 - 00005306****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 199 -ART13-INC H)****(PRESUPUESTARIO): "PEDIDO DIRECTO N° 2098 - CATETER INSYTE VIALON"**

Publíquese la Contratación Directa N° 199 Art 13 Inc. "H" (PRESUPUESTARIO), cuya apertura se realizó el día 21/08/2015 a horas 11:00 con destino al Servicio de HEMOTERAPIA según el siguiente detalle:

DROGUERIA LAR-POS Y/O LARA HUMBERTO

Renglón: 001.

Importe Total: \$3.302,50.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049671

Valor al cobro: 0002 - 00005305

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA ABASTECIMIENTO

CONTRATACION DIRECTA N° 333/15

EXPTE. N° 220 - 67.849/15-0

REFACCIÓN E INSTALACIÓN DE TECHO CON PERFILARÍA METÁLICA Y CHAPAS EN SECTOR DE ENFERMERÍA Y HALL DE ESPERA

Destino: CENTRO DE SALUD N° 12 B° SANTA LUCÍA

Apertura: 29.09.15 Hs.11.30

Monto oficial: \$77.624,06 (PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 06/100)

Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos: SIN CARGO

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

REMATES ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100049693

Factura de contado: 0001 - 00065423

POR FLAVIO EDGARDO PEÑA

EL MARTILLERO FLAVIO EDGARDO PEÑA, M.P. 05-2532, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 2° "C" de la ciudad de Córdoba, comunica por 1 días que: por cuenta y orden del BANCO COMAFI SA, BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA y BACS SA (BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION SA) (art. 39 de la ley 12962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio subastará por ejecución de prendas el día 16 de setiembre de 2015 a partir de las 14:00 hs. en calle Arturo M. Bas N° 262 de esta ciudad, los automotores que a continuación se detallan en el estado en que se encuentran y se exhiben los días 14 y 15 de setiembre del 2015 en horario de 16:00 a 18:30hs. en ingeniero Marcelo Garlot N° 2622 de B° Jardín de la ciudad de Córdoba.

1. PEUGEOT 206 SW 1.6 PREMIUM 2008 HDG168 motor N° 10DBUG0011337 chasis N° 9362EN6AD8B030963

Condiciones: Sin base, dinero de contado en pesos y al mejor postor, con posturas mínimas de \$200,- debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero 10 % todo con dinero de contado en pesos, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias, en efectivo, en banco a designar, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación, sin intimación alguna, con pérdida de todo lo abonado, verificación, ap. al Colegio de Martilleros, Imp. Docente, Imp. Y patentes adeudadas, levantamiento de medidas cautelares, certificación de firmas, y trámites de transferencia e inscripción deberán ser pagados por el comprador. Todas las ventas están sujetas a aprobación de la entidad vendedora.- Concurrir con DNI (obligatorio) INFORMES AL MARTILLERO TEL.- (0351) 156-532627 /4259222/4211644

FE DE ERRATAS: En las publicaciones de los días 02/03/04 de setiembre donde dice "17 de setiembre" debería decir "16 de setiembre".

Flavio Edgardo Peña, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100049585**Factura de contado: 0001 - 00065322****REF. EXPTE. N° 0050034-116423/2011-0**

AMBROSIO GERMÁN GUARI, D.N.I. N° 12.725.495, en su carácter de copropietario del inmueble Catastro N° 13681, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 56,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 29,400 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo La Población u Ojo de Agua, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 07 de agosto de 2015.

Importe: \$ 350.00

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL
Fechas de publicación: 03/09/2015, 04/09/2015,
07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015

OP N°: 400006790**Factura de contado: 0004 - 00004790****Ref. Exptes. N°34-90.414/14**

Juan Candelario García, DNI N°24.338.916 y Otros, en su carácter de titulares registrales del inmueble Catastro N°3671, Dpto. Oran, se encuentra gestionando la concesión de uso de agua pública a favor del catastro mencionado, a fin de irrigar 10 Has., con carácter permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado. Por medio de la presente se viene a Rectificar los edictos publicados en fecha 6, 9, 10, 11 y 12 de Febrero del 2015. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario, por el término de Un (1) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.-Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 27 de Agosto de 2015.-

Dr. Matías J. Brogin - ASESOR LEGAL ; Ing. Alfredo Fuertes - SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 09/09/2015

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

OP N°: 100049628**Factura de contado: 0001 - 00065371****UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- LEY 6915, DEC 714 Y 716/11.****APLICACIÓN LEY NACIONAL 24374**

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL-Ley 6915-DEC 714 y716, de la Provincia de Salta a cargo del ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: CLAUDIA LEONOR ROMANI, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en calle Juan B. Justo N° 25 - Dpto. Rosario de Lerma, Sección B, Manzana 1, Parcela 3b, Matricula 3357,- Titular de dominio: Portal de Lamas, Ángela (% 100), sin domicilio.- Solicitante Mirta Yolanda Cruz, DNI 20.291.272, expediente número 0110011-133854/2015-0. Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- LEY 6915- DEC 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de

09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374: Ing. Luis Alberto Racioppi. Director.

Importe: \$ 276.00

Ing. Luis Alberto Racciopi, DIRECTOR
 Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100049669

Factura de contado: 0001 - 00065419

MINA SAME III - EXPTE. N° 20.025

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord, Dec.456/97) que la firma SOUTHERN COPPER ARGENTINA S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina SAME III Expte. n° 20.025 de diseminado de cobre oro, hierro y arsénico, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar Samenta, que se determina en la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94.

Y	X
1.- 2592055.65	7254495.35
2.- 2594547.38	7254501.47
3.- 2594547.38	7254790.00
4.- 2594978.82	7254790.00
5.- 2594978.82	7251000.00
6.- 2595177.89	7251000.00
7.- 2595177.89	7249031.64
8.- 2594424.58	7249031.64
9.- 2594424.58	7250999.00
10.- 2589498.58	7251000.00
11.- 2589498.58	7253168.62
12.- 2592055.65	7253164.61
LL.- 2590632.32	7251420.91

Superficie. 1.737 Has. 7685 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son:

Papadopulos LXIX n° 19.878.- Papadopulos LX n° 19.879.

Papadopulos LXI n° 19.880.-Same Norte n° 19.569.

Salari n° 19.640.- La Vieja I n° 21.899.

Salta, 10 de Noviembre de 2.014.

Dra. María Ana Gálvez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 16/09/2015, 23/09/2015

OP N°: 100049588

Factura de contado: 0001 - 00065324

MINA PAYO ARIZAR - EXPTE. N° 22.150.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina PAYO ARIZAR, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar: Cerro Arizar, que se tramita mediante Expte. n° 22.150 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 2949 Has. 2278m2 Perímetro:

Y	X
2587969.40	7286353.07
2591664.35	7286353.07
2591664.35	7278371.29
2587969.40	7278371.29

L.L.: Y = 2588854.60 - X = 7280992.47

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Iago (Expte. N° 22.286), Julia I (Expte. N° 22.287), Cerro Arizar (Expte. N° 21.412) y Cerro Arizar Oeste (Expte. N° 21.449).
Secretaría, 14 de agosto de 2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 03/09/2015, 09/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049587

Factura de contado: 0001 - 00065324

MINA IKER. - EXPTE. N° 22.1 13.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina IKER. de un yacimiento de sal común, ubicada en el Departamento de La Poma, Distrito: Cobres, Lugar: Salinas Grandes, que se tramita mediante Expte. N° 22.1 13. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR 94

Superficie: 1.154 Has. 5585.10 m2 Perímetro:

Y	X
3482649.32	7407647.55
3485120.00	7407647.55
3485120.00	7403186.81
3481900.00	7403186.81
3481900.00	7403886.81
3482649.32	7403886.81

L.L.: Y = 3483771.65 - X = 7406272.87

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Tabalaburras 01 (Expte. N° 22.433), Curumayo III (Expte. N° 20.368). Curumayo IV (Expte. N° 20.369) y La Pita (Expte. N° 20.455).
Secretaría, 14 de Agosto de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 03/09/2015, 09/09/2015, 17/09/2015

SENTENCIAS

OP N°: 100049692

Recibo sin cargo: 100005804

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

FALLA I.- CONDENANDO a MARISCAL, LUIS DAVID (a) Chino o David, de 39 años de edad, argentino, nacido el 24/07/76 en Salvador Mazza, hijo de Jacinto y de Elvira López, DNI N° 25.313.875, con domicilio en Asentamiento Ferrocarril de Salvador Mazza, Ptro. N° 8088 Sec. L.E., a la pena de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO y POR LA MINORÍA DE EDAD, en los términos de los Arts. 119, 3er párrafo en función del 4to. Párrafo incs. d) y f), 12, 19 inc. 2º) y 4º), 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local.- II.-ORDENANDO.- III.- FIJANDO.- IV.-CÓPIESE.- Fdo. Dr. Osvaldo Miguel Chehda - Juez Unipersonal- Dr. Rodolfo Darío Quinteros - Secretario."

Cumple la Pena impuesta: el 30 de Agosto de 2.024 a hs. 12.00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE - Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049691

Recibo sin cargo: 100005803

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

FALLA I).- CONDENANDO a Diego Fernando Tejerina, a la pena de TRES AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES por considerarlo material y responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA en perjuicio de Belén Viveros previsto por los Art. 166 inc. 2º, 1er sup., 42, 44, 12, 19 incs. 2º) y 4º), 40 y 41 todos del C.P. Ordenando que el mismo continúe detenido y sea trasladado desde la Alcaldía 2 a la U.C. N° 5_II).- ABSOLVIENDO a Diego Fernando Tejerina (a) tortuga, y demás datos personales de autos del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA en perjuicio de Dalma Iris Pulitta por el que viniera requerido a

juicio, en virtud del principio jurídico "in dubio pro reo" dispuesto en el Art. 1° inc. f) del C.P.P. y Art. 20 de la Const. Prov. -III).- IV).- V).- VI).- REGÍSTRESE, y CÚMPLASE.- Fdo Dr. Osvaldo M. Chehda, -Juez- Vocal N° 2 del Tribunal de Juicio Sala 1 y Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario.

DATOS PERSONALES: (a) tortuga DNI 36.871.921, de 23 años, nacido el 17/07/1992 en la Localidad de Hicman, argentino, hijo de César Durbal y de Elba Salinas, domiciliado en Enrique Vuistaz, B° Santa Clara - Embarcación, Prio 45.873 Secc. R.H

CUMPLE la PENA el: 02 de Marzo del 2018 a hs. 12:00.

Dr. Osvaldo M. Chehda, JUEZ - Dr. Rodolfo David Quinteros, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049690

Recibo sin cargo: 100005802

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

FALLA I: CONDENANDO a MATÍAS HUMBERTO SÁNCHEZ, a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL A UNA MENOR DE 13 AÑOS, en los términos de los artículos 119, 1er. párrafo, 1er supuesto y 3er párrafo, 12, 19 inc. 2°, 40 y 41 del C.P. ORDENANDO que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- III.- IV.- V.- CÓPIESE, PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE, REGÍSTRESE y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dres. Asusena Margarita Vásquez, Ricardo H. Martoccia y Osvaldo M. Chehda, Jueces del Tribunal de Juicio Sala I y Dr. Rodolfo Quinteros - Secretario.

DATOS PERSONALES: argentino, 20 años, nacido el 10/9/94 en Salta, hijo de José Humberto y de Ceferina Quintana, D.N.I. N° 38.340.884, con domicilio en Mza. 13 - casa 5 - B° 350 viv. de esta ciudad, Prontuario Policial N° 100.794. Sec. R.P.,

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: 02 de Junio de 2023 a hs. 12:00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE - Dr. Rodolfo David Quinteros, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049688

Recibo sin cargo: 100005801

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

Falla: I.- CONDENANDO a SILVIO LEONARDO GASTÓN VACA, (a) Leo D.N.I. N° 41.985.573, argentino, hijo de Eduardo y de Milagros Aparicio, nacido el 19/09/96 en Tartagal, con domicilio en calle Las Heras al final - Misión La Loma de ésta ciudad, Prio. Policial N° 50092 Secc RH, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES. por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS, en los términos de los Arts. 166, inc. 2°, primer supuesto, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local- II.- ORDENANDO . III.- ORDENANDO . IV.- FIJANDO .V.- CÓPIESE. Fdo. Ricardo Hugo Martoccia - Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio - Sala I - Ante Mi: Dr. Carlos Daniel Saifir Secretario".
CUMPLE CONDENA: el día 25 de Noviembre de 2.019, a hs. 12.00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE -

Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/09/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100049694

Factura de contado: 0001 - 00065424

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELASQUEZ, en los autos caratulados, "MORALES MIY, Carlos Rafael s/ SUCESORIO", expte. N° EXP 435.236/2.013, ORDENA: Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y el Diario de mayor circulación a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 31 de julio de 2015.

Dra. Rubí Velasquez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 100049658**Factura de contado: 0001 - 00065400**

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "MACHUCA, EDGARDO NEPTALÍ S/ SUCESORIO", Expte. N° 503.089/15, CITA por Edictos, que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. Salta, 30 de Abril de 2015. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015

OP N°: 100049644**Factura de contado: 0001 - 00065389**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en los autos caratulados: "PICCOLO, Néstor Edgardo - SUCESORIO", Expte. N° 408.253/12, que se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 21 de Julio de 2014. Fdo.: Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR - Juez.- Dr. CARLOS MARTIN JALIF - Secretaria.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015

OP N°: 100049643**Factura de contado: 0001 - 00065388**

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6a Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en los autos caratulados: "GALLARDO, Benjamín Victoriano - BARBOZA, Margarita Alicia -SUCESORIO", Expte. n° 510.492/15, que se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publica por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta das desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC .Salta, septiembre de 2015. Fdo.: Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN -Jueza.-Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY -Secretaria.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015

OP N°: 100049636**Recibo sin cargo: 100005797**

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos: "MENTESANA ÁNGEL SIMÓN - SUCESORIO", Expte. N° 2-515.654/15, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C). Salta, 03 de agosto de 2.015.

- Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015

OP N°: 100049634**Recibo sin cargo: 100005796**

La Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate. Secretaría de la Dra ANDREA VIVIANA FIGUEROA; "ZU-

LETA, VÍCTOR; CAMACHO, RUDECINDA POR SUCESORIO "EXpte N° 648/2015, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Cafayate 24 de Agosto de 2015. PUBLICACIÓN: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial en un diario de circulación masiva.

Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, JUEZ - Dra Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA
Sin cargo Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015

OP N°: 100049632 **Factura de contado: 0001 - 00065376**
La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, ubicado en Avda. Bolivia y Houssay de la Ciudad de Salta Capital, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**DURAND CORNEJO SAN MILLÁN, Mariana - SUCESORIO**", Expte. N° 509.356/15, Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta 01 de Septiembre de 2.015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA
Importe: \$ 210.00 Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015

OP N°: 400006792 **Factura de contado: 0004 - 00004792**
El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en autos: "**Gerónimo, Julio Orlando s/Sucesorio**" Expte. N° 54.950/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.).-
Salta, 02 de Setiembre de 2015.-

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA
Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006791 **Factura de contado: 0004 - 00004791**
El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en autos caratulados: "**Ponce de León, María Rosa - Sucesorio**", Expte. N° EXP-481.880/14, resolvió lo siguiente: "Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dr. José Gabriel Chiban - Juez y Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - Secretario".
Salta, 31 de Agosto de 2.015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO
Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006788 **Recibo sin cargo: 400000991**
El/a Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados; "**Segovia, Marcos Carlos; Pacheco de Segovia, Manuela Angélica s/Sucesorio**", Expte. N° 2-485.486/14. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación masiva, a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.724.-
Salta, 03 de Febrero del 2015.-

Dra. Teresa del Carmen López - SECRETARIA
Sin cargo Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006787**Recibo sin cargo: 400000990**

EL Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1°Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, Secretaria a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Vázquez, Milagro Catalina s/ Sucesorio" Expte N°2-473799/14: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-
Salta, 29 de Junio de 2015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006785**Factura de contado: 0004 - 00004788**

EL Dr. Federico Augusto Cortez, Juez (I) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría (I) a cargo de la Dra. María Felisa Farah, en los autos caratulados: "Aparicio Lucrecia Nora s/ Sucesorio" Expte. N°470997/2014, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva.-
Salta, 22 de Junio de 2015.-

Dra. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015

OP N°: 400006784**Factura de contado: 0004 - 00004787**

Dra. Jacqueline San Miguel de Murga -Juez - y Secretaria de la Dra. Sara E Alsina Garrido, de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8°Nominación en los autos: "Silva Cisneros, Manuel Antonio s/Sucesorio" Expte N°490160/15; cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art 723 C.P.C.C), y con al menos 1(uno) día en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
Salta, 22 de Julio de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015

OP N°: 400006782**Factura de contado: 0004 - 00004786**

Dr. Federico Augusto Cortez; Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria Interina Dra. María Felisa Farah, en los autos caratulados: "Quipildor, Marcela y/o Quipildor, Marta Zulema y/o Quipildor, Marciana por Sucesorio - Expte. N° 495.372/14, cita a todos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.724 del C. P. C. y C- Publíquese por tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC).-

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015

OP N°: 400006779**Factura de contado: 0004 - 00004784**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación; Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Fernandez Contreras, Pascual; Sánchez, Dominga por Sucesorio", Expte. N° 1-500.250/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.
Salta, 02 de Septiembre de 2015.-

Dra. Milagro Lee Arias, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015

OP N°: 400006778**Recibo sin cargo: 40000988**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación a cargo del Dr. José Gabriel Chiban, Juez, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "Parada, Vilanova; Quiroga, Cecilia s/Sucesorio", Expte. N°2-495.672/14. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación comercial masiva (art.723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere por ley.

Salta, 10 de Agosto del 2015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100049687**Factura de contado: 0001 - 00065421**

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Jueza a cargo del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 9a Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos caratulados: "JORDÁN, Guillermo Enrique c/ AGUILAR, Alfonso Loreto y/o Propietarios del Inmueble - Adquisición del Dominio por Prescripción por Usucapión", Expte. N° 448763/13, cita a los herederos del Sr. Aguilar Alfonso Loreto, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y de la Provincia de Jujuy, como así también en diarios de circulación masiva de ambas Provincias.

Salta, 26 de agosto de 2015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 400006789**Factura de contado: 0004 - 00004789**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Veron, Demetria y Matorras, María Ignacio vs. Medina, Irma Gladys y Otros s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N°123063/05, cita a los herederos del Sr. Luis Antonio Vázquez, LE. N°4.438.494 para que dentro del término de 6 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad.-

Ciudad de Salta, 06 de Agosto de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina - SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100049652**Valor al cobro: 0002 - 00005300**

El Dr. Pablo MUIÑOS, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados SARTINI BRUZZO, Carolina Mónica s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) hoy QUIEBRA, Expte. N° EXP -413749/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Carolina Mónica Sartini Bruzzo, CUIT 27-17.355.918-1, con domicilio real en Pueyrredón 340, y procesal constituido en calle Martín Cornejo 399, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 26/10/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente

improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 11/12/15 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 01/03/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN Emilio Antonio SOLIVELLAS, posesionado del cargo a fs. 319, con domicilio en calle La Florida 711 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Viernes, de 17:00 a 19:00 horas. Salta 24 de Agosto de 2015.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

OP N°: 100049624

Factura de contado: 0001 - 00065361

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación de la Ciudad de Salta, Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez; Secretaria de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA hace saber que en los autos caratulados "TERUELO TORANZOS CARLOS FERNANDO - QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A." EXPTE 488528/14 con fecha 21 de agosto de 2015, se ha ordenado: LA CONVERSIÓN DE LA QUIEBRA DE TERUELO TORANZOS CARLOS FERNANDO QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA POR PUEBLO CHICO SA, DNI 17.131.802, CUIT 20-17.131.802-6 con domicilio real en Barrio San Carlos, Manzana 28 casa 19, y domicilio procesal en calle Alsina 318: en CONCURSO PREVENTIVO (art. 93 LCQ). Que se ha designado como síndico a CPN Miriam Graciela Rois de Giaroli, quien atenderá en el domicilio de: Vicente López 425, los días martes, miércoles y jueves de hs.10 a hs.12. Así mismo se establece como fecha tope el 26 de Octubre de 2015, para que los acreedores presenten solicitud de verificación por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc.3 LCQ), como fecha de presentación de informes individuales el 2 de diciembre de 2015 y fecha de presentación de informe general el 23 de febrero de 2016 (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ) en el domicilio y horario fijados. Publíquese por cinco días en diario de publicaciones legales y en diario de amplia circulación del domicilio del deudor.
Salta 31 de agosto de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INT

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

OP N°: 100049623

Factura de contado: 0001 - 00065360

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación de la Ciudad de Salta, Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez; Secretaria de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA hace saber que en los autos caratulados "TERUELO LÓPEZ, GUADALUPE - QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A." EXPTE 488524/14 con fecha 14 de agosto de 2015, se ha ordenado: LA CONVERSIÓN DE LA QUIEBRA DE TERUELO LÓPEZ GUADALUPE QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA POR PUEBLO CHICO SA, DNI 36.801.956, CUIT 27-36.801.956-4 con domicilio real en Barrio San Carlos, Manzana 28 casa 19, y domicilio procesal en calle Alsina 318: en CONCURSO PREVENTIVO (art. 93 LCQ). Que se ha designado como síndico a CPN Miriam Graciela Rois de Giaroli, quien atenderá en el domicilio de: Vicente López 425, los días martes, miércoles y jueves de hs.10 a hs.12. Así mismo se establece como fecha tope el 26 de Octubre de 2015, para que los acreedores presenten solicitud de verificación por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc.3 LCQ), como fecha de presentación de informes individuales el 2 de diciembre de 2015 y fecha de presentación de informe general el 23 de febrero de 2016 (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ) en el domicilio y horario fijados. Publíquese por cinco días en diario de publicaciones legales y en diario de amplia circulación del domicilio del deudor.
Salta, 31 de Agosto de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 07/09/2015, 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100049655

Factura de contado: 0001 - 00065398

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nom.: Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, sito en calle Avda. Houssay esq. Bolivia - 2° Piso - Salta. en los autos caratulados: "Logia - Expor S.R.L. - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. n° 490.118/14. Comunica a los acreedores del concursado, que: 1) El día 31 de Marzo de 2.015 se ha resuelto Declarar la

Apertura del Concurso Preventivo de Logia - Expor S.R.L.. CUIT Nº 30-71234119-6. con domicilio real en Block "C" - Dpto. 5 - Grupo 108 Viv. - Sector 6D - B° Castañares, y procesal en calle M.T. de Alvear nº 301. ambos de esta ciudad de Salta.- 2) Ha sido designada Síndico Titular la Contadora Mirta Azucena Gil, con domicilio real y procesal, en calle Los Mandarinos nº 384 - B° Tres Cerritos - Salta, quien ha fijado los horarios de atención los días Lunes. Martes y jueves, de 18:30 a 20:30.- 3) Fijar el día 02 de Setiembre de 2.015 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los Pedidos de Verificación de Créditos.- 4) El día 18 de Setiembre de 2.015 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las Impugnaciones y Observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. art. 24 L.C.Q.).- 5) El día 19 de Octubre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.)-- 6) El día 17 de Noviembre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.)- 7) El día 02 de Diciembre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.)- 8) Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 21 de Junio de 2.016 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado.- 9) El día 10 de Junio de 2.016 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la celebración de la Audiencia Informativa.- 11) DISPONER la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26. 27. 28. 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q.-"Fdo Dr. Pablo Muiños - Juez: Dra. María Virginia Miranda - Secretaría.- Salta. 27 de Julio de 2015.-

Importe: \$ 900.00

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA
Fechas de publicación: 08/09/2015, 09/09/2015, 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015

SECCION COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP Nº: 100049668
IVREA S.R.L.

Factura de contado: 0001 - 00065417

Socios: Andrea Raquel LLAYA; D.N.I. 31.904.062; CUIT. Nº 27-31904062-0; de nacionalidad ARGENTINA; de 28 años de edad; estado civil soltera; de profesión contadora Pública Nacional y administración de empresas; con domicilio en Av. Belgrano Nº 328 de la ciudad de Salta - capital; Leonardo Geralah LLAYA; D.N.I. 30.221.849; CUIT. Nº 20-30221849-9; de nacionalidad ARGENTINO; estado civil soltero; de 31 años de edad; de profesión abogado; con domicilio en Av. Belgrano Nº 328 de la ciudad de Salta capital; Elena Raquel PÉREZ FRANZA; D.N.I. 11.080.623; CUIT Nº 27-11080623-5; de nacionalidad ARGENTINA; estado civil viuda; de 60 años de edad; de profesión abogada; con domicilio en Av. Belgrano Nº 328 de la ciudad de Salta-capital, han constituido la sociedad de responsabilidad limitada de nombre "IVREA S.R.L."; cuyo contrato social fue suscripto el día 14 de octubre del 2014 y modificatoria del 04/03/2015; el domicilio social es Av. Belgrano Nº 328 Salta- capital; convienen en celebrar el presente contrato de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se regirá por la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550/72 y sus modificaciones ley 22.903 y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** "DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL" La sociedad girará con el nombre de "IVREA S.R.L." y su domicilio legal se fija en la jurisdicción de la Provincia de Salta, sin perjuicio de las sucursales, filiales, agencias y representaciones que pudiera establecer en cualquier lugar del País o del extranjero.- **SEGUNDA:** "SEDE SOCIAL" La sede social es decir donde la sociedad tendrá su administración y domicilio social se fija también en la Provincia de Salta capital, y se denominará la DIRECCIÓN de la misma en el libro de actas de la sociedad, lo que también será denunciado en el Juzgado de Registro de Minas y Comercio al momento de procederse a la inscripción de la sociedad.- **TERCERA:** "DURACIÓN" La duración de la sociedad se ha fijado en noventa años (90) contados a partir de la firma del presente contrato constitutivo, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios antes del vencimiento del plazo.- **CUARTA:** "OBJETO" La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en al República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: mediante la compraventa, permuta, arriendos, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, explotaciones agropecuarias rurales y/o su administración, b) CONSTRUCCIONES: construcciones; remodelaciones; reparaciones; subdivisiones; fraccionamientos y urbanizaciones de toda clase de inmuebles sean éstos urbanos, suburbanos o rurales

y operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal, loteos etc. -**QUINTA "CAPITAL SOCIAL- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN:** a) **SUSCRIPCIÓN:** El capital social se suscribe en la suma de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) representado por cuatrocientas cincuentas (450) cuotas de capital de pesos mil cada una (\$1.000 c/una) que se suscribe en su totalidad y en la siguiente proporción que sigue: La socia Andrea Raquel Llaya suscribe, suscribe cuatrocientas veinticinco (425) cuotas por la suma de pesos cuatrocientos veinticinco mil (\$425.000); El socio Leonardo Geralah LLAYA suscribe trece (13) cuotas por la suma de pesos trece mil, la socia Elena Raquel Pérez Franza suscribe doce (12) cuotas por la suma de pesos doce mil.- b) **INTEGRACIÓN:** Del total del capital social se integra un 25% es decir que la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500), en dinero en efectivo y en éste acto y el resto de la integración se completará en el plazo de dos años según normas legales. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior.

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 solo gerente y se designa a Leonardo Geralah LLAYA, con domicilio especial en Avda Belgrano N° 328. Fecha de Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/08/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 09/09/2015

Importe: \$ 220.00

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100049689

Factura de contado: 0001 - 00065422

INSTITUTO DE SALTA CÍA. DE SEGUROS DE VIDA S.A. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las normas del estatuto Social se convocó a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 10 de Octubre de 2.014 a horas 18 en el domicilio de España N° 943, a los fines de proceder a la renovación de Autoridades de la Sociedad. Con una asistencia del 100% de los mismos se aprobó la designación por tres años del siguiente Directorio:

Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Argentino, DNI 14.689.715, con domicilio especial en España N° 943-Salta Capital

Vicepresidente: Pablo Ariel Hermán, Argentino, DNI 17.364.820, con domicilio especial en España N° 943-Salta Capital

Director Titular: María Inés Guzzi, Argentina, DNI 20.027.919, con domicilio especial en España N° 943-Salta Capital

Directores Suplentes: César Alberto Nusenovich, Argentino, DNI 4.308.995, con domicilio especial en España N° 943 - Salta Capital. Miguel Carlos Blanco, Argentino, DNI 4.548.011, con domicilio especial en España N° 943 - Salta Capital.

Los mismos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Salta, 31 de julio de 2015.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 31/07/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 09/09/2015

Importe: \$ 100.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049695

Factura de contado: 0001 - 00065425

CLUB DEPORTIVO TABACAL

La Comisión Directiva del Club Deportivo Tabacal, cita a los asociados a la Asamblea a realizarse el día 28 de Septiembre de 2015 a horas 20 (veinte). La misma se llevará a cabo en la sede social Ingenio San Martín de Tabacal S/N Ruta N° 50 Km 56 Salta. Se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta de Asamblea Anterior

2. Elección de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al los Ejercicio Económicos cerrados el 31/04/2013, 31/04/2014 y 31/12/2015 respectivamente.
4. Elección de Comisión Directiva.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada en la convocatoria.

Ricardo Rubén Jerez Cichero, PRESIDENTE - Javier Luis Jamardo, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049667

Factura de contado: 0001 - 00065416

PRO CULTURA SALTA

PRO CULTURA SALTA convoca a Asamblea General Ordinaria, según lo fija su estatuto a realizarse el día 7 de octubre de 2015 a las 19:00 hs. en su sede de Mitre 331. Para tratar el siguiente

orden del día:

- 1) Elección del Presidente del Directorio por renuncia presentada y aceptada del presidente de la Institución.

Eduardo Díaz, PRESIDENTE - Prof. Roberto Salvatierra, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049666

Factura de contado: 0001 - 00065415

BIBLIOTECA POPULAR MARIE MADELEINE

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "MARIE MADELEINE" Pers. Jurídica N° 896/11, en cumplimiento con el Estatuto vigente y las Reglamentaciones vigentes en la Inspección General de Personas Jurídicas convoca a asociados para la realización de ASAMBLEA ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 26 de Setiembre de 2015 a hs 9:15 en el local de la Biblioteca, sito en B° Solidaridad Mza 448 A Lote: 24 3° Etapa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lectura y aprobación de Memoria Período 2013 - 2014
- 2 - Lectura y aprobación del Balance Período 2013 - 2014

La Asamblea sesionará pasando una hora de la establecida con la cantidad de socios presentes.

Sonia M. Toro Taborda, V° PRESIDENTE - Alicia M. del Valle Azcarate, PRO-SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

OP N°: 100049663

Factura de contado: 0001 - 00065409

ASOCIACIÓN COMUNITARIA Y BIBLIOTECA POPULAR "EL MOLINO" - VAQUEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 03 de Octubre de 2015 a las 15.00 hs, en la sede de la Asociación sita en calles Hnos. Giménez y Los Quitupies, Vaqueros. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- b) Lectura y aprobación del Balance General, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- c) Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

Nota: se deja constancia que estos instrumentos públicos se encuentran a disposición de sus asociados en la sede de la Asociación. La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de asociados presentes.

Marcela Álvarez, PRESIDENTE - Ivana Astrid Frayle, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 09/09/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100049696**

Saldo anual acumulado	\$ 568544.66
Recaudación del día: 08/09/2015	\$ 2944.00

Total recaudado a la fecha	\$ 571488.66

Sin Cargo

e) 09/09/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP. N° : 400006793**

Saldo anual acumulado	\$ 157368.90
Recaudación del día: 08/09/2015	\$ 1160.00

Total recaudado a la fecha	\$ 158528.90

Sin Cargo

e) 09/09/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780